

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA PROCORUÑA S. A.

En la ciudad de Portoviejo, a los 10 días del mes de Abril del dos mil catorce a las Diez horas, en el local actual de la Compañía ubicado en las calles García Moreno y Pedro Gual, Edificio de Quingesa Cía. Ltda. Primer piso, en la Parroquia Urbana 12 de Marzo del Cantón Portoviejo, se reúnen los accionistas de la Compañía Inmobiliaria Procoruña S.A. los señores Sra. Mariela Talía Monsalve Ortiz, Dr. Manuel Gervasio García Monsalve, Lcda. Carmen Patricia García Monsalve, Sra. María del Pilar García Monsalve, Ing. Juan Carlos García Monsalve, Luis Arsenio García Monsalve representado legalmente por la Sra. Mariela del Mar García Monsalve, La Sra. Mariela del Mar García Monsalve por sus propios derechos como accionista y el Ing. José Antonio García Monsalve. Quienes según escrituras de constitución representan el ciento por ciento del capital suscrito de la Empresa, y por unanimidad convienen constituirse en junta General Ordinaria de Accionistas, al amparo de lo previsto en el Art.231, 233 y 236 de la ley de Compañía, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Informe del Gerente General, del Ejercicio 2013.
- 2.- Informe del Comisario de la Compañía.
- 3.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2013.
- 4.- Asuntos Varios.

Se procede a la lectura del orden del día el cual es aprobado por unanimidad.

1.- Interviene la Gerente General de la Compañía, Ing. José Antonio García Monsalve, quien procede a dar lectura de su informe anual de Gestión por el periodo 2013. Mismo que después de haber sido escuchado por la Junta, y por considerar que su contenido es claro y veraz, ya que recoge los hechos más relevantes que marcaron la memoria histórica de la Compañía, en el periodo 2013. Por lo que la Junta decide aprobarlo por unanimidad.

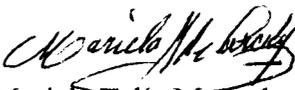
2 y 3.- Interviene el Dr. Manuel García Monsalve, en su calidad de Accionista, quien mociona que estos puntos sean aprobados de manera conjunta, por estar avalados por el informe del Comisario de la Compañía. Moción que es aprobada por unanimidad por la Junta.

4.- En asuntos varios toma la palabra el Ing. José Antonio García Monsalve, en calidad de Representante Legal de la Compañía, quien pone de manifiesto que hay que estar preparados para enfrentar los efectos o implicaciones de orden financiero que

ocasionara a la Compañía, la decisión Gubernamental de Cesar como Institución Financiera al BEV.

Luego de varias deliberaciones la junta General de Accionistas decide, aprobar y acoger íntegramente los puntos tratados y asuntos expuestos, y dispone se tomen todas las precauciones de orden legal y económicas en aras de proteger la vida Empresarial y Jurídica de la Compañía.

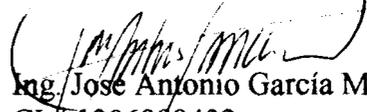
No existiendo más puntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración de la presente acta, misma que es aprobada por todos los concurrentes a la sesión de la junta y suscrita para cada uno de ellos en unidad de acto, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art.231 de la ley de Compañías. Siendo las doce horas treinta minutos, la Presidencia declara concluida la sesión.


Sra. Mariela Talía Monsalve Ortiz de García.
CI #.1300772090

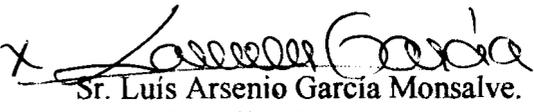

Dr. Manuel Gervasio García Monsalve.
CI #. 1302761174


Lcda. Carmen Patricia García Monsalve.
CI #. 01013730666


Ing. Juan Carlos García Monsalve.
CI# 1304974189


Ing. José Antonio García Monsalve.
CI #.1306999432


Lcda. Mariela del Mar García Monsalve.
CI #. 1303799561

X 
Sr. Luis Arsenio García Monsalve.
CI #. 1306762525

A poderada